

**PRECIOS PROMEDIOS MENSUALES PARA**  
**EL CAFÉ DE EXPORTACIÓN**

Señores  
**BENEFICIADORES DE CAFÉ**  
Presente

Estimados señores:

Nos permitimos comunicar a ustedes que en base al artículo #7 de la Ley de FONECAFÉ, los primeros días de cada mes esta Institución informa a FONECAFE el precio promedio de venta del mes anterior a efectos de que este ente comunique a los beneficios lo correspondiente al pago de contribución cafetalera.

Lo indicado anteriormente se ha venido dando puntualmente por el ICAFE, no obstante se ha considerado conveniente también informar al sector del precio mensual informado a FONECAFE, por lo tanto a partir de la presente comunicación y así sucesivamente todas los meses estaremos remitiendo a ustedes los datos indicados a efectos de tomar las consideraciones del caso.

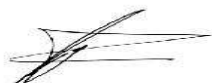
Quisiéramos dejar claramente establecido que dicha comunicación reviste un carácter meramente informativo y no implica ninguna responsabilidad para este Instituto en cuanto a la indicación de pago o no pago, lo cual por ley corresponde única y exclusivamente a FONECAFE.

Los precios informados correspondientes al mes de noviembre del 2002 fueron los siguientes:

COSECHA	PRECIO PROM. EN US\$ RIELES POR QQ. DE NOVIEMBRE 2002
2002/2003	68.75
2003/2004	93.85
2004/2005	102.00

En cuanto a las ventas del mes, informamos a ustedes que las mismas estarán a su disposición en la Página Web de nuestro Instituto, a partir del mes de enero de 2003.

Sin otro particular, les saluda cordialmente.



JUAN BAUTISTA MOYA FERNANDEZ  
Director Ejecutivo